

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

80**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. PILAR ORTIZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 18 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 10/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN CARLOS GUTIERREZ ILLESCAS frente a ENLACE CONSTRUCCION ARQUITECTURA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma de 853,50 EUROS, a cuyo pago resulta condenada la parte ejecutada en las presentes actuaciones.

Revisados los presentes autos, se ha tenido conocimiento de que a la parte ejecutante se le entregó como principal la cantidad de 4.361,57 euros, cuando en realidad se le debería haber entregado la cantidad de 4.351,23 euros, en concepto de principal, por lo que habiéndosele entregado 10,34 euros de más de principal, póngase a su disposición la cantidad de 117,16 euros, en concepto de parte de intereses (127,50 euros - 10,34 euros), una vez firme la presente resolución, mediante transferencia bancaria.

Póngase a disposición del Letrado D ANTONIO RODRIGUEZ BERNAL la cantidad de 320,62 euros, en concepto de parte de costas, una vez firme la presente resolución, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de la que sea titular, debiendo ser facilitada a este Juzgado mediante un escrito, adjuntando cualquier documentación que acredite su titularidad.

Faltando por satisfacer la cantidad de 405,38 euros de resto de costas y encontrándose la ejecutada en paradero desconocido, vuélvanse a activar telemáticamente, a través del Punto Neutro Judicial, el embargo de cuentas bancarias del ejecutado, acordado mediante decreto de fecha 24-2-21.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ENLACE CONSTRUCCION ARQUITECTURA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

El/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.251/21)

